



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0751-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con el Informe N° 452-2019-UNHEVAL-AL, dirigido al Rector, informa respecto al contrato de la profesional Kelly Ivonne Rueda Matasoglio, lo siguiente:

Primero: Que, mediante Resolución Rectoral N° 0560-2019-UNHEVAL, de fecha 13 de mayo de 2019, se APROBÓ el contrato directo de la profesional Kelly Ivonne Rueda Matasoglio, en la Categoría DC B2, para la Facultad de Psicología, del 01 de abril al 31 de mayo de 2019, propuesta mediante la Resolución N° 064-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de Consejo de Facultad de Psicología, afecto a la Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; asimismo se DISPUSO que la profesional mencionada cumpla en el plazo de 05 días de notificada la presente resolución adjunten su colegiatura o constancia de habilitación vigente, a efectos de que proceda su renovación automática de sus contratos hasta el 06 de agosto de 2019

Segundo: Que, con fecha 15 de mayo de 2019, la Profesional Kelly Ivonne Rueda Matasoglio, presentó su constancia de habilitación la misma que se encuentra vigente hasta el mes de agosto de 2019; por lo que habiendo cumplido con adjuntar la colegiatura vigente, corresponde su renovación hasta el 06 de agosto de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4771-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

1° **RENOVAR** el CONTRATO DIRECTO en el tipo **DC B2** de la profesional **KELLY IVONNE RUEDA MATASOGLIO**, para la Facultad de Psicología, **del 01 de junio al 06 de agosto de 2019**, afecto a la Genérica de Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

2° **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Psicología, la Dirección General de Administración y la Jefatura de Recursos Humanos procedan conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI
Transparencia-FP-DIGA-DASA
URH-UPA-SURPyC-SUEyC
File-Archivo